ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA COMISIÓN NACIONAL BICENTENARIO.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 10:00 horas del día 20 de abril de 2011, se reúnen el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Econ. HUGO BELOTTO, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 208543; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 375.000.000.- (Guaraníes Trescientos setenta y cinco millones) por el programa 11 Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el programa 14 Comisión Nacional Bicentenario en el O.G. 230. El Lic. VIDAL TORRES, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 19 de abril de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación. Presentaron ofertas las firmas:

1- PREMIER VIAJES S.R.L. y
2- MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.

El Comité de Evaluación deja constancia que no ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PREMIER VIAJES S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	% de Recargo sobre Precio Impreso en el Boleto	
		1	2
		PREMIER VIAJES S.R.L.	***MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.***
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**0**	**0**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde); pero debido a la existencia de un empate entre las ofertas presentadas por las dos empresas, el Comité de Evaluación decide analizar ambas ofertas.

Se verifica la oferta presentada por la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	**PREMIER VIAJES S.R.L.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
5	*Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.*	Cumple
6	Copia del Balance General de los 3 últimos años (2007, 2008 y 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
7	Resumen de Información Financiera	Cumple
8	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo 5)	Cumple
9	Copia de Patente Comercial.	Cumple
10	Certificado de Cuenta Bancaria expedida por un Banco de plaza	Cumple
11	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple
12	Copia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple
13	Copia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**PREMIER VIAJES S.R.L.**
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Cumple

Seguidamente, se verifica la oferta presentada por la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
6	Copia del Balance General de los 3 últimos años (2007, 2008 y 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
7	Resumen de Información Financiera	Cumple
8	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo 5)	Cumple
9	Copia de Patente Comercial.	Cumple
10	Certificado de Cuenta Bancaria expedida por un Banco de plaza	Cumple
11	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple
12	Copia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple
13	Copia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Cumple

Del estudio de las ofertas presentadas se concluye que las dos cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, por lo tanto, existe un EMPATE entre los mismos, motivo por el cual, el Comité de Evaluación analiza la capacidad financiera de cada oferente, y la que posea mejor capacidad, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, es considerada la mejor calificada.

El Comité de Evaluación, califica la situación financiera actual de cada oferente según los siguientes índices: 1) Ratio de Liquidez: la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. tiene mayor liquidez corriente que la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.; 2) Endeudamiento: la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. tiene menor endeudamiento que la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.; 3) Rentabilidad: la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. tiene mayor rentabilidad, mayor capital y patrimonio neto superior que la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.; así como también, tiene mayor antigüedad en la IATA y mayor experiencia como Proveedor del Estado en comparación con la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.

Una vez analizada la capacidad financiera y técnica de los dos oferentes, el Comité de Evaluación establece que la oferta evaluada como la mejor calificada para el único Ítem es la presentada por la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, debido a que la misma cumple con las especificaciones técnicas, tiene la mejor capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.** el único ítem, para el programa 11 Centro Cultural de la República "El Cabildo" por un monto mínimo de **Gs. 37.500.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; para el programa 14 Comisión Nacional Bicentenario por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.----------

Lic. Rubén Vázquez **Sr. Ascensión Martínez** **Lic. Gloria Amarilla Oviedo**

Esc. Margarita Morselli **Econ. Hugo Belotto** **Sra. Justina Casco González**

Lic. Vidal Torres